

Santander

Ecopetrol afirmó que socializó el piloto de fracking con la Gobernación de Santander

Un procedimiento establecido en la ley podría retrasar el inicio de las operaciones o frenar por completo el proyecto piloto Kalé, ubicado en Puerto Wilches.

29/3/2022



Plantón contra el fracking en Puerto Wilches. - Foto: Alianza Libre de Fracking

Ecopetrol salió al frente con respecto a las declaraciones del secretario de Ambiente de Santander, Miguel Sarmiento, quien señaló previamente que en ningún momento fue socializado con la Gobernación del departamento los lineamientos de participación del Estudio de Impacto Ambiental de Kalé que la estatal petrolera le entregó a la ANLA.

En este sentido, Vanguardia Liberal indicó que **Ecopetrol** compartió una serie de momentos en los que expuso a la Gobernación de Santander la presentación del proyecto y sus diferentes fases e impactos ambientales.

 Fracking: reacciones políticas a autorización de la Anla para piloto en Santander

Según esto, el 20 de abril del 2021 la compañía petrolera realizó la presentación del proyecto por medio de una reunión virtual en la que se hizo una descripción de la iniciativa con funcionarios de la Gobernación; gobernador, profesional de asuntos energéticos, profesionales ambientales y Geología.

Como segundo momento, hubo un taller de impactos y medidas de manejo, la cual fue celebrada el 2 de agosto del mismo año. Esta fue una reunión de carácter presencial en la que participaron un total de ocho funcionarios de la gobernación.

[Asimismo, en el tercer encuentro realizado el 21 de octubre de 2021 se realizó la Presentación de Resultados del Estudio de Impacto Ambiental de Kalé.](#)

¿Qué viene ahora para Ecopetrol?

Aunque **Ecopetrol** ya cuenta con la licencia ambiental, aún falta tiempo para que en Colombia se pueda perforar el primer pozo con fracking e, incluso, un procedimiento establecido en la ley podría retrasar el inicio de las operaciones o frenar por completo el proyecto piloto.

Diez días hábiles, contados a partir de la notificación de la Resolución 00648 del 25 de marzo de 2022, es el tiempo que tienen los reconocidos como 'terceros intervinientes' en el trámite administrativo para radicar un recurso de reposición a la decisión tomada por la ANLA.

Por su parte, [la ANLA tendrá 15 días hábiles para pronunciarse al respecto. Una vez estudiado el recurso de reposición y los respectivos argumentos](#), la entidad podrá ratificar su decisión o tomar una diferente al otorgamiento de la licencia ambiental a **Ecopetrol**.

En caso de que la licencia ambiental de Kalé quede en firme, **Ecopetrol** podrá seguir adelante con el primer proyecto de fracking en Colombia, el cual tendrá una duración total de 18,4 meses (1,5 años). Las obras de la fase constructiva tomarán 2,4 meses (71 días), mientras que para la perforación del pozo de investigación y el completamiento de los pozos captador e inyector se estiman 6,1 meses (184 días).

La fase de fracturamiento hidráulico (fracking) en la sección horizontal del pozo de investigación tomará 2,6 meses (79 días) y el dimensionamiento del yacimiento tardará seis meses (180 días). **Ecopetrol** aclaró que algunas fases o etapas del proyecto se pueden ejecutar al mismo tiempo o de forma paralela.

“El otorgamiento, en primera instancia, de la licencia ambiental del proyecto Kalé [es un avance importante dentro de este ejercicio de verificación científica y participación ciudadana que representan los proyectos piloto de investigación integral](#). Seguiremos trabajando con absoluta rigurosidad en la instancia que sigue dentro del proceso de licenciamiento”, aseguró **Ecopetrol**.

¿En qué consiste el piloto de fracking?

Ecopetrol solo podrá perforar un pozo de investigación para llevar a cabo el piloto de fracking. El fracturamiento se realizará en los 4.000 pies (1.219 kilómetros) horizontales de la última sección perforada del pozo, donde cada 200 pies (60,9 metros) se realizarán hasta dos etapas de fracturamiento por día durante diez días o 20 etapas totales durante 20 días si se realiza una etapa por día.

 Anuncian medidas legales contra piloto de fracking en Santander

De acuerdo con la ANLA, para la perforación del pozo de investigación se emplearán “fluidos base agua y base aceite”, lo que ha sido duramente criticado por algunas organizaciones por el daño que se le podría causar a comunidades y al medio ambiente.

Además, el pozo de investigación no puede ser perforado a menos de 500 metros en superficie de una infraestructura habitada y **Ecopetrol** deberá garantizar la protección de los acuíferos superficiales y subterráneos, instalando revestimientos par aislar los cuerpos de agua presentes en el área del proyecto.